

COMITÉ	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO		
FECHA	27 de diciembre de 2022	HORA PROGRAMADA	11:00 a.m.
LUGAR	Dirección Administrativa	HORA DE INICIO	11:09 a.m.
			05GC18-V1

INTEGRANTES E INVITADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	SANDRA ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA	Directora Administrativa, Presidente Comité	SI	5	MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES	Subdirector de Compras, Secretario Comité.	SI
2	LILIANA SOFÍA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	SI	6	JEFFREY MANOLO TORRES VALLADARES	Líder de Proyecto Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico (Invitado)	SI
3	MARLESBY SOTELO PUERTO	Directora Financiera	SI	7	JUAN CARLOS MOLINA GUEVARA	Profesional Universitario Grado 10 Tecnologías Biomédicas (Invitado)	SI
4	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI	8	XIOMARA LISETH ALVARADO JIMENEZ	Profesional Especializado II en Misión – Tecnologías Biomédicas (Invitada)	SI

ORDEN DEL DÍA

1.	I) Lectura del Orden del Día: II) Verificación de Quórum. III) Verificación Tareas Comité anterior IV) Temas a tratar V) Conclusiones VI) Cierre
2.	Verificación de Quórum.
3.	Verificación Tareas Comité anterior Temas a tratar:
4.	4.1 Resumen del proceso realizado para la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ". 4.2 Recomendar a la Gerencia de acuerdo a los análisis obtenidos en las evaluaciones (Jurídica, Financiera, Técnica, de Experiencia, Documentos Generales y Económicos) LA ADJUDICACIÓN o DECLARATORIA DE DESIERTA de la Convocatoria Publica No. 14 de 2022.
5.	Conclusiones
6.	Cierre.

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1.	Informar a la gerencia sobre el desarrollo del presente comité, con el fin de obtener los lineamientos a las solicitudes objeto de la presente reunión y ser informadas a la Subdirectora de Hotelería para que pueda tramitar las diferentes solicitudes de necesidades de acuerdo a su pertinencia.	Subdirector de Bienes, Compras y Suministros	30/12/2022	NO	00%
CUMPLIMIENTO DE TAREAS			TOTAL	1/1	00%

OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS

El compromiso establecido en el acta anterior (No. 80), se encuentra con fecha posterior a la realización del presente comité, razón por la cual no se ha dado su cumplimiento.

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. En Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:09 a.m. en la Dirección Administrativa del Hospital, el secretario del Comité de Compras y Contratos procede a comunicar el orden del día con el cual se llevará a cabo el presente comité.
2. Se realiza el llamado y verificación de los integrantes del Comité de Compras y Contratos, evidenciando que se encuentran presentes en la reunión: la Dra. SANDRA ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA – Directora Administrativa, la Dra. LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS – Directora Científica, la Dra. MARLESBY SOTELO PUERTO – Directora Financiera, la Dra. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA – Jefe Oficina Asesora Jurídica y el Dr. MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES Subdirector de Bienes, Compras y suministros; por lo tanto, si hay Quorum para llevar a cabo el presente Comité.
3. Se revisa el compromiso establecido en el Acta No. 80 de 2022, del cual se menciona que se encuentra con fecha posterior a la realización del presente comité, razón por la cual no se ha dado su cumplimiento.
4. Temas a tratar:

4.1. Resumen del proceso realizado para la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ".

El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros; procede a dar el resumen del proceso adelantado a la fecha de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, donde expone lo siguiente:

4.1.1. El 05 de diciembre de 2022 se publicó la Convocatoria Pública No. 14 de 2022 mediante Resolución No. 535 del 05 de diciembre de 2022, cuyo Objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ".

4.1.2. Se recibieron observaciones de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades "Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos"; observaciones que fueron recibidas por medios relacionados en el Pliego de Condiciones como lo fue: correo electrónico contratacion@hus.org.co, a lo cual cabe mencionar que fueron resueltas de acuerdo a su competencia y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.

4.1.3. El 15 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la actividad "Radicación de la Propuesta, Acta de Cierre y Apertura de Sobres", donde se recibió propuesta por parte de las empresas: (i) TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A., y (ii) UNION

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.) para un total de dos (02) propuestas.

4.1.4. Las propuestas fueron evaluadas de acuerdo a los requisitos habilitantes, desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico, de Experiencia y Verificación de Documentos Generales (Anexo 1 y 2), de las cuales se extrae lo siguiente:

4.1.4.1. Evaluación Jurídica: La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto Jurídico, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes son Admisibles o Inadmisibles con todos los requisitos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones.

4.1.4.2. Evaluación Financiera: La Dirección Financiera emitió concepto Financiero, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Condiciones.

4.1.4.3. Evaluación Técnica y de Experiencia: El área Biomedica del Hospital emitió concepto Técnico y de Experiencia, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones.}

4.1.4.4. Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2): El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros emitió concepto sobre verificación de documentos generales (anexo 1 y 2), el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos correspondientes a Documentos Generales (anexo 1 y 2) exigidos en el Pliego de Condiciones.

4.1.5. El 19 de diciembre de 2022 se publicó en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública **SECOP II**, el resultado de las evaluaciones emitidas por las áreas mencionadas en el numeral anterior de acuerdo al cronograma y actividad "Publicación de evaluaciones Habilitantes", donde se obtuvo el siguiente resultado:

No. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.	ADMISIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4.1.6. Publicadas las evaluaciones iniciales y vencido el término de presentación de observaciones y/o subsanación a las

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

evaluaciones habilitantes, se reciben documentos de subsanación por parte de los proponentes (i) **TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.**, y (ii) **UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.)**, dentro del término establecido para tal fin, y el proponente **TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.** presenta observaciones a la propuesta radicada por la **UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.)**, dando traslado de las mismas a las diferentes áreas evaluadoras para su correspondiente evaluación y emisión de evaluación definitiva, así como las respuestas a las observaciones recibidas, obteniéndose los siguientes conceptos de evaluación:

No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES - HABILITANTES (publicada el 19 de diciembre de 2022)	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LAS EVALUACIONES Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA - SUBSANACIÓN (Publicación 23 de diciembre de 2022)	OBSERVACIONES	REQUISITO EVALUADO Y SUBSANADO
1	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A DOCUMENTO - SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	TÉCNICO
2	UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A DOCUMENTO - SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	TÉCNICO
2	UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A DOCUMENTO - SUBSANACIÓN DOCUMENTOS GENERALES - EVALUACIÓN DEFINITIVA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 2 - REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL HOSPITAL

En relación a las observaciones presentadas por la empresa **TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.**, se menciona que se presentó respuesta de las mismas a fecha 23 de diciembre de 2022 en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública **SECOP II**, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022.

4.1.7. Con lo anterior, se llevó a cabo de acuerdo al cronograma la actividad "Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva" el día 23 de diciembre de 2022 (publicada a través de la página web www.hus.org.co y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II), el cual presentó el siguiente resultado:

No. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.	ADMISIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

2	UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--------	-----------	--------	--------	--------

4.1.8. Que adelantado el proceso hasta la evaluación definitiva, NO se presenta resultado de verificación de REQUISITOS PONDERABLES (EVALUACIÓN ECONÓMICA), ya que para esta instancia se tiene en cuenta únicamente los proponentes que hayan cumplido con la totalidad de los Requisitos Habilitantes.

4.1.9. Una vez desarrollada la actividad "...Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva..." a fecha 23 de diciembre de 2022 de acuerdo a lo descrito en el numeral 1.13. CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones, la UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.) presenta observaciones al informe final de evaluaciones de carácter técnico y experiencia, las cuales fueron trasladadas al área biomédica para su análisis y presentación de respuestas.

Las respuestas presentadas por el área Biomédica (que de acuerdo al criterio de análisis del área técnico no son aceptadas) son leídas en el presente comité y son avaladas teniendo en cuenta la pertinencia del área al presentar cada una de estas respuestas. (A la presente acta se anexa oficio de respuesta presentada por el área biomédica a las observaciones realizadas por la UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.) en relación a la Evaluación Definitiva Subsanación técnica y Experiencia.

4.2. Recomendar a la Gerencia de acuerdo a los análisis obtenidos en las evaluaciones (Jurídica, Financiera, Técnica, de Experiencia, Documentos Generales y Económicos) LA ADJUDICACIÓN o DECLARATORIA DE DESIERTA de la Convocatoria Publica No. 14 de 2022.

De acuerdo a los resultados obtenidos a través de los diferentes informes de evaluación, se observa que las propuestas presentadas por los dos (2) proponentes, NO se ajustan a los requerimientos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, el Comité de Compras y Contratos, una vez escuchado y analizado el resumen del proceso adelantado, **recomienda** al Señor Gerente, declarar **DE DESIERTA** la Convocatoria Pública No. 14 de 2022.

5. Conclusiones:

5.1. Se recomienda una vez declarada **DE DESIERTA** la Convocatoria Pública No. 15 de 2022, adelantar el proceso de contratación dando aplicación a lo proveído en el Manual de contratación del Hospital (**Resolución 530 del 29 de octubre de 2021**) en su "...numeral 3.2.2.1.3. Contratación Directa, - literal b. Por la Naturaleza, - Inciso 13. Cuando haya sido declarada desierta la convocatoria pública o subasta inversa..." (negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto).

5.2. Notificar a gerencia el desarrollo de la presente acta, donde se recomienda la declaración DE DESIERTA de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022.

5.3. Publicar la presente acta con el acto administrativo de acuerdo a la decisión tomada por la Gerencia.

TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Notificar la presente Acta al señor Gerente.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	Inmediato

2. Publicar la presente Acta junto a la decisión tomada por Gerencia (Resolución de Adjudicación o declaratoria De Desierta) dentro de los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022

Subdirector Bienes, Compras y Suministros

27/12/2022

CIERRE DEL COMITÉ

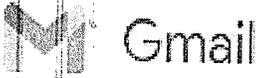
6. Siendo las 11:43 a.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman los que en el intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCÍA
 Presidente Comité de Compras y Contratos

(ORIGINAL FIRMADO)
MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
 Secretario Comité de Compras y Contratos

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	(ORIGINAL FIRMADO)
2	MARLESBY SOTELO PUERTO	Directora Financiera	(ORIGINAL FIRMADO)
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	(ORIGINAL FIRMADO)
4	JEFFREY MANOLO TORRES VALLADARES	Líder de Proyecto Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico	(ORIGINAL FIRMADO)
5	JUAN CARLOS MOLINA GUEVARA	Profesional Universitario Grado 10 Tecnologías Biomédicas	(ORIGINAL FIRMADO)
6	XIOMARA LISETH ALVARADO JIMENEZ	Profesional Especializado II en Misión – Tecnologías Biomédicas	(ORIGINAL FIRMADO)



Subdireccion Compras <compras.gestion@hus.org.co>

**RE: OBSERVACIONES AL INFORME FINAL CONVOCATORIA PUBLICA N 14, - MEQ
TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.**

Licitaciones <licitaciones@meqtm.com>

Para: "contratacion@hus.org.co" <contratacion@hus.org.co>

27 de diciembre de 2022, 9:47

Cc: Alejandro Sanchez <gestor.centro2@meqtm.com>, Juliana Jaramillo <direccion.comercial@meqtm.com>

Buenos días señores, cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia presentamos respetuosamente observaciones al informe final.

Quedamos muy atentos.

Cordialmente.



Giselle Mogollón Guarnizo
Directora de Licitaciones
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S
Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal / Mosquera,
Cundinamarca
Teléfono: (57) - 1 - 7945396
Móvil: 3123036292
E-mail: licitaciones@meqtm.com



De: Licitaciones
Enviado el: miércoles, 7 de diciembre de 2022 1:58 p. m.
Para: contratacion@hus.org.co
CC: Alejandro Sanchez <gestor.centro2@meqtm.com>; Juliana Jaramillo <direccion.comercial@meqtm.com>
Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N 14, - MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.
Importancia: Alta

Mosquera, 7 de diciembre de 2022

Señores

SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINSTROS

Carrera 8 No. 0-29 sur

Bogotá

Referencia: Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos.

Respetados señores. Cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia adjunto encontrarán las observaciones de MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S al proceso CONVOCATORIA PUBLICA N 14, cuyo objeto es: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE 13 INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ"

Quedamos atentos.

Cordialmente.



Giselle Mogollón Guarnizo
Directora de Licitaciones
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S
Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal / Mosquera,
Cundinamarca
Teléfono: (57) - 1 794 5396
Móvil: 3123836292
E-mail: licitaciones@meq.com



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de MEQ TECNOLOGIA MEDICA que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional de MEQ TECNOLOGIA MEDICA Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This message and any attachments may contain confidential information from MEQ TECNOLOGIA MEDICA of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond

27/12/22, 10:21

Correo de Hospital La Samaritana - RE: OBSERVACIONES AL INFORME FINAL CONVOCATORIA PUBLICA N 14, - MEQ TECNO...

to the institutional approach of MEQ TECNOLOGIA MEDICA If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments.



Subsanación 2.pdf

239K

Mosquera, 27 de diciembre de 2022

Señores

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-29 Sur

Bogotá, D.C.

OBJETO: Convocatoria Pública No. 14 de 2022, Solicitud No. AG000020220870 – ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA.

Asunto: Observaciones al informe de evaluación final vs. Subsanación del Informe de Evaluación preliminar de la UT CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 14 DE 2022

Respetados señores, cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia, presentamos respetuosamente las siguientes observaciones al informe final, toda vez que no nos encontramos de acuerdo con el mismo puesto que la UT cumple con todas y cada una de las especificaciones técnica.

1.

5.18. Nivel de ruido en el interior menor a 50 dBA	No cumple el dato referenciado es ambiguo	396
----------------------------------------------------	-------------------------------------------	-----

Rta: Se reitera que La especificación solicitada si cumple; toda vez que fábrica hizo una actualización en las incubadoras para garantizar que el nivel del ruido sea menor o igual a 45 db tal y como se evidencia en la imagen que se copia nuevamente a continuación, y que fue aportada en la propuesta en los documentos técnicos enviados por fabrica en el folio 396.

Es importante precisar que esta actualización esta predeterminada para todas las incubadoras de la nueva fabricación, puesto que se insiste que este control de ruido tras la actualización es menor o igual a 45 db, información que podrá ser constatada directamente con fábrica y en el momento de la entrega de las incubadoras.

Ambiente de Operación

Operación Temp:	20~30°C
Humedad:	10% to 95% (sin condensación)
Flujo de aire:	≤0,3m/s 5.18 Nivel de ruido
Control de ruido:	≤53db (≤45db tras la actualización)
Fuente de alimentación:	100-240V~, 50/60Hz±1Hz
Tipo de Batería:	Batería de iones de litio recargable
Capacidad de batería:	4400mAh
Tiempo de carga de Batería:	Al máximo 5 horas
Batería de reserva:	≥1h para trabajo continuo (se excluirán funciones tales como calefacción, humidificación y elevación)

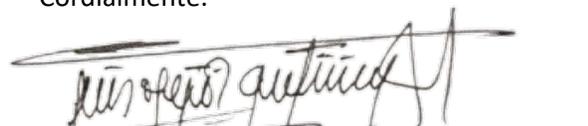
2. CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGIA

Cuenta con certificado de venta, instalación y desempeño de mínimo un equipo de las mismas o superiores características (igual marca y línea) al ofertado, adjuntar copia del contrato u orden de compra -venta y el formato diligenciado que se encuentra a continuación. Esta certificación debe ser diligenciada y evaluada en su totalidad por la misma institución de la cual adjuntan el contrato u orden de compra-venta para que tenga validez. NOTA: Si el valor promedio de la calificación es inferior a 3.5, se considerara no valido y tendrá como evaluación NO CUMPLE	No cumple El certificado no se encuentra diligenciado como indica el CCTP
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Rta: Se informa a la entidad que el certificado se encuentra diligenciado directamente por el funcionario designado por el cliente para esta labor; por lo tanto, la UT no puede modificar dicho documento. Para nuestro cliente las dos últimas preguntas no eran calificables de 1 a 5; por lo que su respuesta fue un NO para las novedades de seguridad y alertas sanitarias; no obstante, se precisa que el documento se encuentra firmado y con la información de contacto del cliente para que se corroboré dicha información; por lo que no es de nuestra aceptación el No cumple en dicho documento.

Dado lo anterior y teniendo nuestras justificaciones y soportes al informe final, se solicita calificarse como habilitado y cumple.

Cordialmente.



LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ

Representante Legal

C.C. 80.798.551 de Bogotá

UT CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 14 DE 2022

Email: licitaciones@meqtm.com

Bogotá, 27 de Diciembre 2022

Doctor
Miguel Ángel Liñeiro Colmenares
Subdirección Bienes, Compras y Suministros
Ciudad

Ref. Respuesta a observaciones extemporáneas desde el punto de vista técnico a la convocatoria pública 14 -
Objeto: "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de trece (13) incubadoras para la unidad de cuidados intensivos neonatales de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana".

MEQ TECNOLOGIA MÉDICA

1.

3.16. Nivel de ruido en el interior menor a 50 dBA	No cumple el dato referenciado en el punto	396
----------------------------------------------------	--------------------------------------------	-----

Rta: Se reitera que La especificación solicitada si cumple; toda vez que fábrica hizo una actualización en las incubadoras para garantizar que el nivel del ruido sea menor o igual a 45 db tal y como se evidencia en la imagen que se copia nuevamente a continuación, y que fue aportada en la propuesta en los documentos técnicos enviados por fabrica en el folio 396.

Es importante precisar que esta actualización esta predeterminada para todas las incubadoras de la nueva fabricación, puesto que se insiste que este control de ruido tras la actualización es menor o igual a 45 db, información que podrá ser constatada directamente con fábrica y en el momento de la entrega de las incubadoras.

Operación Temp:	20/30°C
Humedad:	10% to 95% (sin condensación)
Flujo de aire:	100,8m ³ /h <input type="checkbox"/> 75 Nivel de ruido
Control de ruido:	45db (45db tras la actualización)
Fuente de alimentación:	100-240V~, 50/60Hz±1 Hz
Tipo de Batería:	Batería de Iones de litio recargable
Capacidad de batería:	2400mAh
Tiempo de carga de Batería:	Al máximo 5 horas
Batería de reserva:	24h para trabajo continuo (se excluirán funciones tales como calefacción, humidificación y elevación)



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

CUNDINAMARCA
Que Progresamos
EN SALUD



05GIS15 - V7 Página 2 de 2

RESPUESTA:

Para el comité técnico se generó duda por la ambigüedad del dato en el documento allegado inicialmente. En la respuesta de subsanación el oferente no aporta ningún documento adicional para dar claridad al particular; igual pasa en la observación extemporánea. No se entienden las razones de por qué si hay un mejoramiento en las prestaciones de la tecnología, estas se registran en el manual en forma de comentario en paréntesis en lugar de cambiarla. Por ende este comité da por no subsanado la no conformidad y mantiene la evaluación inicial.

2. CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGIA

<p>El presente estándar de auto-evaluación y certificación se aplica a los grupos de los servicios de diagnóstico por imagen y áreas de diagnóstico y gestión de imágenes de imagenología por computadora y el formato diligenciado que se encuentra a continuación. Esta certificación debe ser diligenciada y evaluada en su totalidad por la institución de la cual adjuntan el contrato u orden de compra para que tenga validez. NOTA: Si el número de la calificación es inferior a 3,6 la calificación no vale y tendrá como evaluación "NO CUMPLE".</p>	<p>No cumple El certificado no se encuentra diligenciado como indica el CCTP</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

Rta: Se informa a la entidad que el certificado se encuentra diligenciado directamente por el funcionario designado por el cliente para esta labor; por lo tanto, la UT no puede modificar dicho documento. Para nuestro cliente las dos últimas preguntas no eran calificables de 1 a 5; por lo que su respuesta fue un NO para las novedades de seguridad y alertas sanitarias; no obstante, se precisa que el documento se encuentra firmado y con la información de contacto del cliente para que se corrobore dicha información; por lo que no es de nuestra aceptación el No cumple en dicho documento.

RESPUESTA:

Se señala que dentro de las condiciones del diligenciamiento del certificado de instalación y desempeño está claramente requerido que el documento debe diligenciarse en su totalidad y el método de evaluación es de 1 a 5, para no dar lugar a interpretaciones; y al no cumplir con el requisito el comité evaluador se mantiene en la respuesta dada en la evaluación de subsanación técnica.

Sin otro particular,

Juan Carlos Molina Guevara
Profesional Universitario -Tecnología Biomédica

CSE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUBCONTRATOS
11:05 am
27 DIC 2022
Recebo

Proyecto: Ing. Xiomara Alvarado Jiménez



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”